

Lic. Jorge Fernando Villalvazo López  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de este Comité  
C.P. Miguel Ángel González Villa  
Director Administrativo, y miembro del Comité  
de Clasificación de Información Pública.

De conformidad a lo establecido por los artículos 25.1 fracción II, 29.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 10 de su Reglamento, se le convoca a la Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Parque Metropolitano de Guadalajara que se celebrará el próximo 16 de junio del año en curso a las 12:00 horas en la sala de juntas de estas instalaciones y que se desarrollará bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Revisar y analizar las implicaciones para la actualización de la página web y el manejo de la información pública fundamental, reservada y confidencial, por virtud del " Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se aprueban Modificaciones a los Lineamientos generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 04 de junio del 2015.

Sin más por el momento agradezco su puntual asistencia.

Atentamente  
Zapopan a 15 de Junio del año 2015

L.A.P. Manuel Corona Díaz  
Presidente del Comité de Clasificación  
De Información Pública del Parque Metropolitano de Guadalajara.

## **SESIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA.**

Siendo las 12:00 horas del día 16 dieciséis de junio del año 2015 dos mil quince, y de conformidad a la orden del día de la convocatoria de fecha 15 de junio de este año al primero de sus puntos, el Secretario en ejercicio de sus facultades toma lista de asistencia, y da cuenta que se encuentran presentes todos los miembros del comité los cuales firman al calce, por ello declara legalmente la existencia de quórum legal y por lo tanto constituido el Comité de Clasificación de Información Pública del Parque Metropolitano, de conformidad a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para sesionar con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por los numerales 29.1, del ordenamiento en cita, así como los artículos 11 y 14 del Reglamento en mención, de igual manera a lo previsto por los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública que emite el Comité de Clasificación de Información Pública del Parque Metropolitano de Guadalajara, registrados y aprobados por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, por lo que con relación al segundo de los puntos de la convocatoria, en este momento el Secretario hace del conocimiento de los presentes que con fecha 04 de junio del 2015 se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, "El Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se aprueban modificaciones a los lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que una vez analizados y comparados con los lineamientos modificados, viendo sus alcances se acuerda: Que es necesario revisar y analizar las implicaciones de dichas modificaciones en la actualización de la página web y el manejo de la Información Pública Fundamental, Reservada y Confidencial tomando como referencia los parámetros marcados, los que deberán ser tomados en cuenta con posterioridad por la Unidad de Transparencia de esta Entidad.

Por lo anterior y por no existir más asuntos que tratar el presidente clausura la sesión de fecha 16 de junio del año 2015, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, firmando para constancia los asistentes.-----

L.A.P. Manuel Corona Díaz  
Presidente

L.C.P. Miguel Ángel González Villa  
Director Administrativo del Parque Metropolitano de Guadalajara.

Lic. Jorge Fernando Vilalvazo López  
Secretario.